

da Sección, en el plazo de treinta días, todos los documentos que les falten para acreditar que reúnen las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. A los que en el plazo indicado en el número tercero no formalicen solicitud de destino se les adjudicará una cualquiera de las plazas no solicitadas por los demás, y los que no presenten toda su documentación en el plazo señalado a tal fin se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Madrid, 5 de agosto de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil», 1.º, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho civil», 1.º, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el día 15 de septiembre próximo en el Aula Máxima de dicha Facultad, a las diez de la mañana.

Se advierte a los señores opositores que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince días antes, en la Secretaría de la citada Facultad.

Murcia, 1 de julio de 1961.—El Presidente, Manuel Batlle.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico» vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el Aula Máxima de dicha Facultad.

Se advierte a los opositores que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de la citada Facultad.

Murcia, 31 de julio de 1961.—El Presidente, Diego Espín.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 27 de septiembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre del mismo año, en la que se convocaba concurso para proveer con carácter definitivo plazas vacantes de facultativos de Medicina general y Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, producidas con posterioridad al 7 de marzo de 1958 y anterioridad al 7 de mayo de 1960, dando nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Finalizadas las actuaciones a que se refiere el artículo 2.º de la Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo siguiente), han sido efectuadas las pruebas de aptitud que establecía el Decreto 21 de febrero de 1958 a los Facultativos especialistas nombrados por Resoluciones de esta Delegación General en 4 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes) y 12 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre siguiente). Por renuncia voluntaria a efectuar las pruebas o por no haber sido superadas por algunos Facultativos, han quedado desiertas algunas plazas que

deben ser incorporadas a la convocatoria, de 27 de septiembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre del mismo año.

Además, teniendo en cuenta que en la convocatoria se había sufrido error en cuanto se refiere al anuncio de algunas vacantes y omisiones de otras, y asimismo, que las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Previsión en recursos presentados contra la referida convocatoria obligan a introducir las modificaciones ordenadas por este Centro directivo.

Esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión hace público para general conocimiento las rectificaciones que siguen a la convocatoria de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre siguiente):

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Provincia de Murcia

Lice: Especialidades-Medicina General.
Debe decir: Especialidades-Análisis Clínicos.
Se anulan de la convocatoria las siguientes plazas:

Provincia de Barcelona

Especialidades:

Una vacante Dermatología en Mataró.—E. Nacional.
Una vacante Ginecología en Barcelona.—E. 1946.
Una vacante Oftalmología en Tarrasa.—E. Nacional.
Una vacante Tocología en Sabadell.—E. Nacional.

Provincia de Castellón de la Plana

Medicina general:

Una vacante en Castellón de la Plana.—E. 1946.

Especialidades:

Una vacante Pulmón y Corazón en Vinaroz.—E. Nacional.

Provincia de Gerona

Especialidades:

Una vacante Endocrinología en Ripoll.—E. Nacional.

Provincia de Granada

Especialidades:

Una vacante Tocología en Guadix.—E. Nacional.

Provincia de Guipúzcoa

Medicina general:

Una vacante en Oria.—E. Nacional.

Provincia de León

Especialidades:

Una vacante Ginecología en Astorga.—E. Nacional.

Provincia de Orense

Especialidades:

Una vacante Pediatría-Puericultura en Verín.—E. Nacional.

Provincia de Oriedo

Medicina general:

Una vacante en La Felguera.—E. Nacional.

Provincia de Teruel

Especialidades:

Una vacante Dermatología en Alcañiz.—E. Nacional.
Se agregan a la convocatoria las plazas que se relacionan:

Provincia de Alava

Especialidades:

Una vacante Pediatría-Puericultura en La Guardia. E. Nacional.

Provincia de Albacete

Especialidades:

Una vacante en Cirugía general en Albacete.—E. Nacional.
Una vacante Dermatología en Hellín.—E. Nacional.

Provincia de Alicante

Especialidades:

Una vacante Aparato Digestivo en Orihuela.—E. 1946.

Provincia de Avila

Especialidades:

Una vacante Odontología en Cebreros.—E. Nacional.

Provincia de Badajoz

Especialidades:

Una vacante Pediatría-Puericultura en Almendralejo.—Escala 1946.
Una vacante Tocología en Villanueva de la Serena.—E. 1946.
Una vacante Traumatología en Zafra.—E. 1946.
Una vacante Urología en Don Benito.—E. Nacional.
Una vacante Aparato Digestivo en Don Benito.—E. 1946.

Provincia de Baleares

Especialidades:

Una vacante Radiología en Ibiza.—E. Nacional.
Una vacante Urología en Mahón.—E. 1946.

Provincia de Barcelona

Medicina general:

Una vacante Esplugas de Llobregat.—E. 1946.

Especialidades:

Una vacante Ginecología en Hospitalet.—E. 1946.
Una vacante Odontología Hospitalet.—E. 1946.

Provincia de Cáceres

Especialidades:

Una vacante Endocrinología en Plasencia.—E. Nacional.
Una vacante Neuropsiquiatría en Plasencia.—E. 1946.

Provincia de Cádiz

Especialidades:

Una vacante Cirugía general en Jerez de la Frontera.—Escala Nacional.
Una vacante Odontología en Algeciras.—E. Nacional.

Provincia de Castellón de la Plana

Medicina general:

Una vacante en Benadresa.—E. 1946.

Especialidades:

Una vacante Pulmón y Corazón en Castellón de la Plana.—E. 1946.

Provincia de Ciudad Real

Especialidades:

Una vacante Oftalmología en Puertollano.—E. Nacional.
Una vacante Oftalmología en Villanueva de los Infantes.—Escala Nacional.
Una vacante Otorrinolaringología en Villanueva de los Infantes.—E. Nacional.

Provincia de Cuenca

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Tarancón.—E. 1946.

Provincia de Guadalajara

Especialidades:

Una vacante Odontología en Molina de Aragón.—E. Nacional.
Una vacante Tocología en Sigüenza.—E. Nacional.

Provincia de Guipúzcoa

Medicina general:

Una vacante en Orreaga.—E. Nacional.

Especialidades:

Una vacante Aparato digestivo en Elbar.—E. Nacional.
Una vacante Traumatología en Elbar.—E. 1946.

Provincia de Huelva

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Aracena.—E. 1946.

Provincia de Jaén

Especialidades:

Una vacante Urología en Linares.—E. 1946.

Provincia de Lérida

Especialidades:

Una vacante Cirugía general en Lérida.—E. 1946.

Provincia de Logroño

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Alfaro.—E. Nacional.

Provincia de Lugo

Medicina general:

Una vacante en Lugo.—E. Nacional.

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Mondoñedo.—E. 1946.

Provincia de Madrid

Medicina general:

Una vacante Villaverde Alto.—E. Nacional.

Provincia de Murcia

Especialidades:

Una vacante Traumatología en Cartagena.—E. Nacional.
Una vacante Urología en Cartagena.—E. 1946.

Provincia de Orense

Especialidades:

Una vacante Radiología en Verín.—E. Nacional.

Provincia de Oviedo

Medicina general:

Una vacante en Barros (La Felguera).—E. Nacional.

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Cangas de Narcea.—E. 1946.
Una vacante Análisis clínicos en Llanes.—E. 1946.
Una vacante Pediatría-Puericultura en Cangas de Narcea.—Escala Nacional.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Especialidades:

Una vacante Tocología en Arrecife.—E. Nacional.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en San Sebastián de la Gomera.—E. 1946.
Una vacante Pediatría-Puericultura en San Sebastián de la Gomera.—E. Nacional.

Provincia de Santander

Especialidades:

Una vacante Traumatología en Torrelavega.—E. Nacional.

Provincia de Sevilla

Especialidades:

Una vacante Análisis clínicos en Constantina.—E. 1946.
 Dos vacantes Pediatría-Puericultura en Sevilla.—E. 1946.
 Dos vacantes Pediatría-Puericultura en Sevilla.—E. Nacional.

Provincia de Soría

Especialidades:

Una vacante Radiología en Almazán.—E. Nacional.

Provincia de Tarragona

Especialidades:

Una vacante Traumatología en Reus.—E. 1946.

Provincia de Toledo

Especialidades:

Una vacante Otorrinolaringología en Quintanar de la Orden. Escala Nacional.

Provincia de Valencia

Especialidades:

Una vacante Radiología en Requena.—E. Nacional.

Provincia de Zaragoza

Especialidades:

Una vacante Otorrinolaringología en Tarazona.—E. Nacional.

Provincia de Melilla

Especialidades:

Una vacante Dermatología en Melilla.—E. 1946.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular nuevas peticiones o para rectificar las efectuadas por los que acudieron al concurso que se rectifica.

Las condiciones a que se han de ajustar las solicitudes son las que se consignaban en la Resolución de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre siguiente), y serán recibidas hasta las trece horas del último día.

Los facultativos que ya tuviesen presentada solicitud y deseen modificarla con motivo de la rectificación de la convocatoria, presentarán nueva solicitud, que anulará y sustituirá a la presentada en su día, sin que tengan que satisfacer nuevos derechos de concurso. Los facultativos que teniendo presentada solicitud no les interese modificarla, es válida la instancia presentada a la convocatoria de 27 de septiembre de 1960.

Se concede un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes contra la misma ante el Director general de Previsión.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Delegado general, Luciano de la Fuente y de la Fuente.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe relación de concesiones de nacionalidad española de expedientes aprobados en el primer semestre del año 1961.

Relación de concesiones de nacionalidad española por haber ganado vecindad en España, aprobadas por el señor Ministro de Justicia durante el primer semestre del año 1961, con expresión de la nacionalidad anterior del interesado y fecha de la Orden de concesión:

Nombre y apellidos	Nacionalidad anterior	Fecha		
		D.	M.	A.
D.ª María Antonia Josefa Baranyi Szeguy	Húngara	5	1	1961
D. José Gaztelacutto Gamietea ...	Francesa	5	1	1961
D.ª María Teresa Vincent Deltombe.	Francesa	5	1	1961
D.ª Ettiennette Stancowich Stanko.	Francesa	6	1	1961
D. José Luis Mora Mora	Uruguaya	31	1	1961
D. Fernando Anzoategui Padilla ...	Argentina	31	1	1961
D. Valentín Alfredo Lyon Ruiz ...	Francesa	31	1	1961
D. Antonio Sansone Digillo	Italiana	31	1	1961
D. Diego Fernández Hernández ...	Argelina	31	1	1961
D.ª Clara Szabo Klein	Húngara	31	1	1961
D.ª Teodora Murati Szel	Húngara	31	1	1961
D. Juande Vaszary y Cslpka	Húngara	31	1	1961
D. Sholomo Villier Latour	Rumana	31	1	1961
D. Salvatore Sergio Volo Cuspiti.	Italiana	31	1	1961

Nombre y apellidos	Nacionalidad anterior	Fecha		
		D.	M.	A.
D. Josephus-Benedictus-Hermanus Willemis y Servranckx	Apátrida	31	1	1961
D. Francisco Docet Ríos	Peruana	28	3	1961
D.ª Matilde Wolek Febres	Alemana	28	3	1961
D. Alejandro Magni González	Italiana	28	3	1961
D. Juan Molina-Martell Prim	Filipina	28	3	1961
D. Mohamed Bundien Tahar	Marroquí	28	3	1961
D. Antonio Miranda Concepción ...	Portuguesa	28	3	1961
D. Walter Arell Goldrich	Apátrida	28	3	1961
D. Jaime Casviner Mustachi	Apátrida	28	3	1961
D.ª Ildico Darvas Toth	Apátrida	28	3	1961
D.ª Carmen Alvarez Martín	Cubana	28	3	1961
D. Jesús Zabalauregui Castro	Filipina	28	3	1961
D.ª Miriam Curi Tabraue	Palestina	28	3	1961
D. Nicolás Damián Demetrescu ...	Rumana	20	4	1961
D. Guillermo Schwarz Oesterreicher	Húngara	20	4	1961
D. Ismael Sánchez Gutiérrez	Argentina	20	4	1961
D. Enrico Romano Kaleff	Húngara	20	4	1961
D. Juan Poza Tarraso	Argentina	20	4	1961
D. Carlos Parages Vinardell	Francesa	20	4	1961
D. José Ojeda Gil	Peruana	20	4	1961
D. Mauricio Pedro Maissa Casenave	Francesa	20	4	1961
D.ª Leticia Jerome Arrendonda	Británica	20	4	1961
D.ª Ivonne Garre Moreno	Francesa	20	4	1961
D. Armando Fernández Díaz	Portuguesa	20	4	1961
D. Florentino Consentino Carraaco	Italiana	20	4	1961
D. Benigno Vega Nogueroles	Mejicana	22	5	1961
D.ª Herminia Rosa Candelas	Portuguesa	22	5	1961
D. Zoltán Americo Ronai Winkler.	Húngara	22	5	1961